



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Anexo II. Compromiso presupuestario.

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

D. Dña M^a del Pilar Aranda Ramírez, Rectora de la Universidad de Granada, como responsable del Presupuesto de la Universidad de Granada, por medio del presente escrito

EXPONGO

Que he tenido conocimiento por parte de la Dirección General de Patrimonio de que, entre las actuaciones presentadas por esta Universidad para su inclusión en el Plan PIREP financiado con cargo a Fondos *Next Generation* de la Unión Europea y de acuerdo con las estimaciones de gasto realizadas, **han sido aprobadas** para su inclusión entre las actuaciones financiables con fondos europeos las siguientes:

CONSEJERÍA/ENTIDAD RESPONSABLE	TÍTULO DE LA ACTUACIÓN	FINANCIACIÓN		DESGLOSE EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS				
		Aportación PIREP	Aportación J. Andalucía	2022	2023	2024	2025	2026
Universidad de Granada	FACULTAD BELLAS ARTES - UNIVERSIDAD GRANADA	1.041.726,00	218.762,46	218.762,46				

(Cifras en euros)

Esta actuaciones se incluirán como Anexo I en el convenio de colaboración interadministrativa que próximamente se suscribirá entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Junta de Andalucía.

Las cuantías se han estimado conforme a la información facilitada, y se concretarán y reajustarán cuando se tengan los correspondientes proyectos, durante la ejecución del convenio de colaboración, en los términos en él establecidos.

MANIFIESTO

Primero.- Que conozco que la Junta de Andalucía asume por este convenio unos compromisos de ejecución cuyo incumplimiento puede dar lugar, en caso de no subsanarse, al inicio de procedimiento de reintegro de la totalidad de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora.

Segundo.- Que para dar cumplimiento a estos requisitos de ejecución y en relación con la aportación que, como cofinanciación de las actuaciones, ha de realizarse con cargo a recursos propios de esta Universidad, a fin de evitar el reintegro de la subvención asegurando la disponibilidad de créditos adecuados y suficientes, me comprometo a priorizar estas cantidades en los escenarios

presupuestarios de esta Universidad, para los años correspondientes, y a realizar las modificaciones presupuestarias que, en su caso, resultaran necesarias para garantizar la mencionada disponibilidad, así como el traspaso de los compromisos remanentes de cada ejercicio. Asimismo, a realizar las redistribuciones e incrementos de los límites para compromisos de anualidades futuras, necesarios tanto para la licitación como para, en su caso, el reajuste de los compromisos futuros resultantes de la pauta de ejecución real de las actuaciones.

En Granada, en 27 de diciembre de 2021

Rectora

Universidad de Granada